

ter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o cualquier otro recurso que estime procedente (artículos 112, 113 y 114 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre).

Tercero: Publicar en el B.O.P. de Granada y en la página Web de la Diputación de Granada esta rectificación de la resolución definitiva de beneficiarios de la Convocatoria de subvenciones para Entidades sin ánimo de lucro 2017.

La Junta de Gobierno estima que procede aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado, y la presidencia así lo resuelve.

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada.

La Diputada de la Delegación de Bienestar Social, fdo: Olvido de la Rosa Baena.

NÚMERO 3.081

## DIPUTACIÓN DE GRANADA

### DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO

#### ANUNCIO

Advertidos errores materiales en el anuncio núm. 1.937 del B.O.P. núm. 66, de fecha 9 de abril de 2018, Anexo II, página 24, en relación con la plantilla del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), por Acuerdo Plenario de fecha 24 de mayo de 2018 se procede a su rectificación de oficio en base a lo establecido en el art. 109.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

#### ANEXO II CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CEMCI)

Donde dice

Grupo	Denominación	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
2	Técnico Informático	Técnico medio	1	0	Cubierta por laboral fijo
2	Técnico Biblioteca y Documentación	Técnico medio	1	0	Cubierta por laborales fijos
3	Oficial Administrativo	Administrativo	2	0	Cubierta por concurso como laborales fijos
3	Oficial Administrativo	Administrativo	6	6	A cubrir por laboral fijo
4	Auxiliar Servicios generales	Auxiliar	2	2	A cubrir por laboral fijo
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>			<b>12</b>		

Debe decir

Grupo	Denominación	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
2	Técnico Informático	Técnico medio	1	0	Cubierta por laboral fijo
2	Técnico Biblioteca y Documentación	Técnico medio	1	0	Cubierta por laboral fijo
3	Oficial Administrativo	Administrativo	2	0	Cubierta por laboral fijo
3	Oficial Administrativo	Administrativo	6	6	A cubrir por laboral fijo
4	Auxiliar Servicios generales	Auxiliar	2	2	A cubrir por laboral fijo
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>			<b>12</b>		

Granada, 4 de junio de 2018.-El Diputado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, fdo.: Manuel Gregorio Gómez Vidal.



Diputación de Granada  
Boletín Oficial

ESPACIO RESERVADO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL BOP  
**REGISTRO DE ENTRADA**

ANUNCIO Nº: 3081  
FECHA: 04 JUN. 2018

## SOLICITUD DE INSERCIÓN DE PUBLICACIÓN / AUTOLIQUIDACIÓN DEL BOP DE GRANADA

Cada anuncio deberá venir acompañado de este impreso. Se cumplimentara a máquina u ordenador.

### ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social			DIPUTACION DE GRANADA		
Domicilio			NIF/CIF		
Cód. Postal	Municipio			Provincia	
Nº C/C (en casos de devolución)		Teléfono		E-mail	

### OBLIGADO AL PAGO (Sólo rellenar en caso de ser diferente del ordenante) (2):

Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre o razón social		NIF/CIF	
Domicilio		Teléfono	
Cód. Postal	Municipio	Provincia	
Nº C/C (en casos de devolución)		E-mail	

### DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3)	DIPUTACION DE GRANADA		
ORGANISMO (4)	DELEGACION DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMIA Y PATRIMONIO		
PLAZO O TÉRMINO EN EL QUE DEBE PUBLICARSE POR EXIGENCIA LEGAL (5)			
EXTRACTO DEL EDICTO (6)	RECTIFICACION ERRORES ANEXO II PTO GENERAL 2018		
EXENCIÓN TASA (7):	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	FUNDAMENTO JURÍDICO EN QUE SE BASE:
PUBLICACIÓN (8):	ORDINARIA <input type="checkbox"/>	URGENTE <input checked="" type="checkbox"/>	
FORMATO DEL ANUNCIO QUE SE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD (9)	DISQUETE/CD-ROM <input type="checkbox"/>	CORREO ELECTRÓNICO <input checked="" type="checkbox"/>	TRAMITACIÓN MANUAL <input type="checkbox"/>

### VALORACIÓN / AUTOLIQUIDACIÓN DEL ANUNCIO (10):

Nº LÍNEAS	x 2	€/ línea = 0,00	€
RECARGO POR URGENCIA	0,00	€	
RECARGO POR TRAMITACIÓN MANUAL	0,00	€	
TOTAL A INGRESAR	0,00	en IBAN: ES80 2038 9792 3664 0000 2491 de Bankia. Cuota mínima de inserción 15 €. (Es imprescindible indicar, en el recibo bancario, el número de anuncio del recuadro superior derecho)	

En GRANADA a 04 de JUNIO de 2018

Firma:

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ORDENANTE (11) GOMEZ VIDAL, MANUEL GREGORIO  
CARGO QUE OSTENTA DIPUTADO RRHH, ECONOMIA Y PATRIMONIO

**ANUNCIO**

Advertidos errores materiales en el Anuncio núm. 1.937 del BOP núm. 66, de fecha 09 de abril de 2018, ANEXO II, página 24, en relación con la plantilla del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), por Acuerdo plenario de fecha 24 de mayo de 2018 se procede a su rectificación de oficio en base a lo establecido en el art. 109.2 de Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

**ANEXO II**

**CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y  
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CEMCI)**

Donde dice

Grupo	Denominación	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
2	Técnico Informático	Técnico medio	1	0	Cubierta por laboral fijo
2	Técnico Biblioteca y Documentación	Técnico medio	1	0	Cubierta por laborales fijos
3	Oficial Administrativo	Administrativo	2	0	Cubierta por concurso como laborales fijos
3	Oficial Administrativo	Administrativo	6	6	A cubrir por laboral fijo
4	Auxiliar Servicios generales	Auxiliar	2	2	A cubrir por laboral fijo
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>			<b>12</b>		

Debe decir

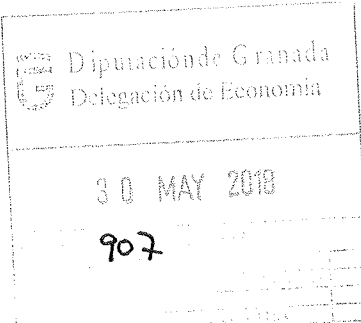
Grupo	Denominación	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
2	Técnico Informático	Técnico medio	1	0	Cubierta por laboral fijo
2	Técnico Biblioteca y Documentación	Técnico medio	1	0	Cubierta por laboral fijo
3	Oficial Administrativo	Administrativo	2	0	Cubierta por laboral fijo
3	Oficial Administrativo	Administrativo	6	6	A cubrir por laboral fijo
4	Auxiliar Servicios generales	Auxiliar	2	2	A cubrir por laboral fijo
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>			<b>12</b>		

Granada a 04 de junio de 2.018.

EL DIPUTADO DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMIA Y PATRIMONIO

Fdo.: D. ° MANUEL GREGORIO GOMEZ VIDAL





La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**5º.- RECTIFICACIÓN DE ERRORES ANEXO II PRESUPUESTO GENERAL 2018.**

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en Sesión Plenaria de fecha 16 de febrero de 2018, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2018 (BOP núm. 34, de fecha 19 de febrero de 2018), habiéndose aprobado de forma definitiva en Sesión Plenaria de fecha 05 de abril de 2018 y publicado en Anuncio núm. 1.937 del BOP núm. 66, de fecha 09 de abril de 2018 de conformidad con lo previsto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con la NIS de la Dirección General de Economía, advertido la existencia de errores materiales en el Anuncio núm. 1.937 del BOP núm. 66, de fecha 09 de abril de 2018 en relación con la plantilla recogida en el ANEXO II respecto del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), el Vicepresidente 4º y Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA:

**Primero.** Rectificar de oficio el Anuncio núm. 1.937 del BOP núm. 66, de fecha 09 de abril de 2018 en relación en base a lo establecido en el art. 109.2 de Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

**ANEXO II**

**CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CEMCI)**

Donde dice:

Grupo	Denominación	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
2	Técnico Informático	Técnico medio	1	0	Cubierta por laboral fijo
2	Técnico Biblioteca y Documentación	Técnico medio	1	0	Cubierta por <b>laborales fijos</b>
3	Oficial Administrativo	Administrativo	2	0	<b>Cubierta por concurso como laborales fijos</b>
3	Oficial Administrativo	Administrativo	6	6	A cubrir por laboral fijo
4	Auxiliar Servicios generales	Auxiliar	2	2	A cubrir por laboral fijo
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>			<b>12</b>		

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. TL: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro De Verificación	tZ7CBbrm6Gnw4i151CmzyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Encarnacion Perea Sanchez - Vicesecretario	Firmado	30/05/2018 08:22:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



Debe decir:

Grupo	Denominación	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
2	Técnico Informático	Técnico medio	1	0	Cubierta por laboral fijo
2	Técnico Biblioteca y Documentación	Técnico medio	1	0	Cubierta por <b>laboral fijo</b>
3	Oficial Administrativo	Administrativo	2	0	<b>Cubierta por laboral fijo</b>
3	Oficial Administrativo	Administrativo	6	6	A cubrir por laboral fijo
4	Auxiliar Servicios generales	Auxiliar	2	2	A cubrir por laboral fijo
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>			<b>12</b>		

**Segundo.** Ordenar la publicación de tal rectificación en el BOP de Granada.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía Personal y Patrimonio celebrada el día 27 de mayo de 2018.

....////.....

Tras la deliberación, sometida la propuesta a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 16 (PSOE, IUG, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 11 (PP)

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada.

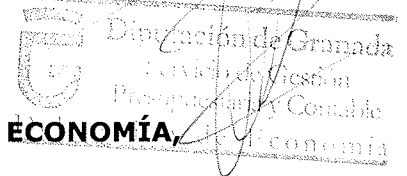
LA VICESECRETARIA PRIMERA

SR. DIPUTADO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. Tl.: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro De Verificación	tZ7CBbrm6Gnw4i15lCmzyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretario	Firmado	30/05/2018 08:22:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





**DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA,  
PERSONAL Y PATRIMONIO**

Jesús Olivares López, Secretario de la Comisión Informativa de Economía, Personal y Patrimonio, **CERTIFICO**:

Que la indicada Comisión, en sesión ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2018 aprobó, entre otros y transcrito del acta en que se contiene, el siguiente:

**DICTAMEN**

**ASUNTO: RECTIFICACIÓN ERRORES ANEXO II PRESUPUESTO GENERAL 2018.**

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en Sesión Plenaria de fecha 16 de febrero de 2018, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2018 (BOP núm. 34, de fecha 19 de febrero de 2018), habiéndose aprobado de forma definitiva en Sesión Plenaria de fecha 05 de abril de 2018 y publicado en Anuncio núm. 1.937 del BOP núm. 66, de fecha 09 de abril de 2018 de conformidad con lo previsto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con la NIS de la Dirección general de Economía, advertido la existencia de errores materiales en el Anuncio núm. 1.937 del BOP núm. 66, de fecha 09 de abril de 2018 en relación con la plantilla recogida en el ANEXO II respecto del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), se propone.

**Primero.** Rectificar de oficio el Anuncio núm. 1.937 del BOP núm. 66, de fecha 09 de abril de 2018 en relación en base a lo establecido en el art. 109.2 de Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

**ANEXO II**

**CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y  
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CEMCI)**

Donde dice

Grupo	Denominación	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
2	Técnico Informático	Técnico medio	1	0	Cubierta por laboral fijo

2	Técnico Biblioteca y Documentación	Técnico medio	1	0	Cubierta por laborales fijos
3	Oficial Administrativo	Administrativo	2	0	Cubierta por concurso como laborales fijos
3	Oficial Administrativo	Administrativo	6	6	A cubrir por laboral fijo
4	Auxiliar Servicios generales	Auxiliar	2	2	A cubrir por laboral fijo
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>			<b>12</b>		

Debe decir

Grupo	Denominación	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
2	Técnico Informático	Técnico medio	1	0	Cubierta por laboral fijo
2	Técnico Biblioteca y Documentación	Técnico medio	1	0	Cubierta por laboral fijo
3	Oficial Administrativo	Administrativo	2	0	Cubierta por laboral fijo
3	Oficial Administrativo	Administrativo	6	6	A cubrir por laboral fijo
4	Auxiliar Servicios generales	Auxiliar	2	2	A cubrir por laboral fijo
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>			<b>12</b>		

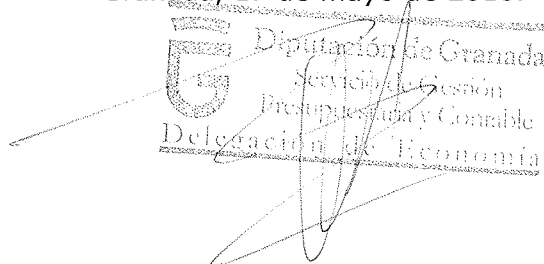
**Segundo.** Ordenar la publicación de tal rectificación en el BOP de Granada.

**VOTACIÓN:** Se aprueba con el voto a favor de los tres Diputados del Grupo Socialista, del Diputado del Grupo Coalición de Izquierda Unida para la Gente y del Diputado del Grupo Vamos Granada, y con la abstención de los tres Diputados del Grupo PP y del Diputado del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Por consiguiente, la comisión **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la propuesta formulada.

De todo lo cual, como secretario de la comisión, doy fe.

Granada, 17 de mayo de 2018.



Diputación de Granada  
Servicio de Gestión  
Presupuestaria y Contable  
Delegación de Economía



**PROPUESTA QUE PRESENTA EL VICEPRESIDENTE CUARTO Y DIPUTADO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMIA Y PATRIMONIO, D. MANUEL GREGORIO GOMEZ VIDAL, PARA SU APROBACION POR EL PLENO.**

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en Sesión Plenaria de fecha 16 de febrero de 2018, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2018 (BOP núm. 34, de fecha 19 de febrero de 2018), habiéndose aprobado de forma definitiva en Sesión Plenaria de fecha 05 de abril de 2018 y publicado en Anuncio núm. 1.937 del BOP núm. 66, de fecha 09 de abril de 2018 de conformidad con lo previsto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con la NIS de la Dirección general de Economía, advertido la existencia de errores materiales en el Anuncio núm. 1.937 del BOP núm. 66, de fecha 09 de abril de 2018 en relación con la plantilla recogida en el ANEXO II respecto del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), se propone.


**Primero.** Rectificar de oficio el Anuncio núm. 1.937 del BOP núm. 66, de fecha 09 de abril de 2018 en relación en base a lo establecido en el art. 109.2 de Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

**ANEXO II**

**CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y  
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CEMCI)**

Donde dice

Grupo	Denominación	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
2	Técnico Informático	Técnico medio	1	0	Cubierta por laboral fijo
2	Técnico Biblioteca y Documentación	Técnico medio	1	0	Cubierta por laborales fijos
3	Oficial Administrativo	Administrativo	2	0	Cubierta por concurso como laborales fijos
3	Oficial Administrativo	Administrativo	6	6	A cubrir por laboral fijo
4	Auxiliar Servicios generales	Auxiliar	2	2	A cubrir por laboral fijo
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>			<b>12</b>		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Vw1qAlj00YEZO4g1BG/1lw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Gregorio Gomez Vidal - Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio	Firmado	02/05/2018 09:55:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>			

**NOTA INTERIOR DE SERVICIO**

02 de mayo de 2018

DE: D. ° EVARISTO M. MARTIN FERNANDEZ  
Director general de Economía

A: D. ° MANUEL GOMEZ VIDAL  
Vicepresidente cuarto

**ASUNTO: Rectificación errores publicación Presupuesto general 2018**

Siguiendo instrucciones del Vicepresidente cuarto y Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio y, en base a las funciones asignadas como Director General de Economía de conformidad con establecido en la Resolución del Excmo. Presidente de la Diputación de Granada núm. 2082 de fecha 26 de junio de 2012, tengo a bien emitirle el siguiente informe relacionado con el asunto citado

**I. Antecedentes**

Primero. La Excm. Diputación Provincial de Granada, en Sesión Plenaria de fecha 16 de febrero de 2018, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2018 (BOP núm. 34, de fecha 19 de febrero de 2018), habiéndose aprobado de forma definitiva en Sesión Plenaria de fecha 05 de abril de 2018 mediante Anuncio núm. 1.937 del BOP núm. 66, de fecha 09 de abril de 2018 de conformidad con lo previsto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. Desde la Jefatura de Servicio del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), se comunica verbalmente la existencia de errores materiales en la publicación de la plantilla recogida en el ANEXO II respecto del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI).

**II. Fundamentos jurídicos**

Primero. De conformidad con el art. 109.2 de Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC):

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BMMAau75QOUObE0GzvbxtA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Evaristo Martin Fernandez - Dirección General de Economía	Firmado	02/05/2018 09:53:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



*"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."*

Segundo. Los errores comunicados por la Jefatura del CEMCI son manifiestos y tienen la consideración de errores materiales en la transcripción de la información aprobada por el CEMCI en el Consejo Rector no afectando al contenido jurídico del acuerdo plenario, de tal forma que:

**CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y  
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CEMCI)**

Donde dice

Grupo	Denominación	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
2	Técnico Informático	Técnico medio	1	0	Cubierta por laboral fijo
2	Técnico Biblioteca y Documentación	Técnico medio	1	0	Cubierta por laborales fijos
3	Oficial Administrativo	Administrativo	2	0	Cubierta por concurso como laborales fijos
3	Oficial Administrativo	Administrativo	6	6	A cubrir por laboral fijo
4	Auxiliar Servicios generales	Auxiliar	2	2	A cubrir por laboral fijo
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>			<b>12</b>		

Debe decir

Grupo	Denominación	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
2	Técnico Informático	Técnico medio	1	0	Cubierta por laboral fijo
2	Técnico Biblioteca y Documentación	Técnico medio	1	0	Cubierta por laboral fijo
3	Oficial Administrativo	Administrativo	2	0	Cubierta por laboral fijo
3	Oficial Administrativo	Administrativo	6	6	A cubrir por laboral fijo
4	Auxiliar Servicios generales	Auxiliar	2	2	A cubrir por laboral fijo
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>			<b>12</b>		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BMMAau75QOUObE0GzvbxtA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Evaristo Martin Fernandez - Dirección General de Economía	Firmado	02/05/2018 09:53:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



Visto lo anterior, por la presente tengo bien elevarle como Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio la consideración por parte del Pleno provincial como órgano competente de la siguiente

### PROPUESTA

**PRIMERO.** Rectificar de oficio la existencia de errores materiales y aritméticos en el Anuncio núm. 1.937 del BOP núm. 66, de fecha 09 de abril de 2018 en relación con la plantilla recogida en el ANEXO II respecto del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) en base a lo establecido en el art. 109.2 de Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

#### CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CEMCI)

Donde dice

Grupo	Denominación	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
2	Técnico Informático	Técnico medio	1	0	Cubierta por laboral fijo
2	Técnico Biblioteca y Documentación	Técnico medio	1	0	Cubierta por <b>laborales fijos</b>
3	Oficial Administrativo	Administrativo	2	0	<b>Cubierta por concurso como laborales fijos</b>
3	Oficial Administrativo	Administrativo	6	6	A cubrir por laboral fijo
4	Auxiliar Servicios generales	Auxiliar	2	2	A cubrir por laboral fijo
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>			<b>12</b>		

Debe decir

Grupo	Denominación	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
2	Técnico Informático	Técnico medio	1	0	Cubierta por laboral fijo
2	Técnico Biblioteca y Documentación	Técnico medio	1	0	Cubierta por <b>laboral fijo</b>
3	Oficial Administrativo	Administrativo	2	0	<b>Cubierta por laboral fijo</b>
3	Oficial Administrativo	Administrativo	6	6	A cubrir por laboral fijo
4	Auxiliar Servicios generales	Auxiliar	2	2	A cubrir por laboral fijo
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>			<b>12</b>		

C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada. Tel.: 958242167. Fax: 958247747 –  
director.economia@dipgra.es


3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BMMAu7500UobE0GzvbxtA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Evaristo Martín Fernández - Dirección General de Economía	Firmado	02/05/2018 09:53:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



**SEGUNDO.** Ordenar la publicación de tal recitificación en el BOP de Granada.

Es cuanto tiene a bien informar, sin perjuicio de mejor criterio fundado en Derecho.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BMMAau75QOUObE0GzvbxtA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Evaristo Martin Fernandez - Dirección General de Economía	Firmado	02/05/2018 09:53:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>			